PROTOCOLO PSICOSOCIAL PARA PADRES Y/O CUIDADORES: PREVINIENDO REVICTIMIZACIÓN EN NNA VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL

MARYELIS BEATRIZ THOMAS DIAZ

AUTOR

MAYERLIS PATRIA PEREA CHAVEZ

ASESOR

PSICOLOGIA SOCIAL

ÁREA DE ACCIÓN

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CONTENIDO

FICHA TÉCNICA 3

INTRODUCCIÓN 5

DIAGNÓSTICO 7

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN 9

MARCO INSTITUCIONAL 13

Funciones y Deberes de la entidad de acuerdo con la norma de su creación. 14

OBJETIVOS 18

OBJETIVO GENERAL 18

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 18

MARCO TEÓRICO 19

Abuso sexual infantil 19

Niños, Niñas y Adolescentes 19

Víctimas y revictimización 20

Abuso Sexual y familia 21

Factores Psicosociales 22

Marco Legal 23

PLAN DE TRABAJO O PROPUESTA 29

OPERACIONALIZACIÓN DE LA PROPUESTA 52

RESULTADOS DE LA PROPUESTA Y ANÁLISIS 56

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 58

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO. 59

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. 60

FICHA TÉCNICA

Título del proyecto	*Protocolo psicosocial para padres y/o cuidadores: previniendo revictimizacion en NNA víctimas de abuso sexual*
Área de Incidencia	*Psicología social*
Objetivo General	*Proporcionar un protocolo psicosocial que permita a padres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual obtener las pautas para prevenir revictimización en el contexto familiar.*
Organización	*Instituto Colombiano de Bienestar familiar*
Departamento	*Magdalena*
Ubicación	*Ciénaga*
Jefe Inmediato	*Aracely Guerrero*
Cargo	*Psicóloga encargada del área de protección*
Tutora	*Mayerlis Perea Chavez*
Coordinación de Practica	
Duración	*6 meses*
Resumen (máx)	*El abuso sexual infantil es uno de los tipos de maltrato más significativo y números no solo en Colombia sino a nivel mundial. Basta con revisar los datos que arrojan las entidades encargadas del bienestar de niños, niñas y adolescente (NNA), para tener una idea de la complejidad de esta problemática que afecta y ha afectado por años. Es así, que enfocar las estrategias de prevención en las familias y/o cuidadores de las victimas tanto para evitar la ocurrencia de esta problemática*

	como para brindar herramientas de información clara y autoeducativa que permitan desde el contexto familiar minimizar los efectos producto de este tipo de ataque especialmente la revictimizacion, viene a ser muy pertinente tanto para quienes han padecido el abuso como para las familias que también se convierten en víctimas. En este sentido, se propone el diseño de un protocolo que busca prevenir la revictimizacion en el contexto familiar de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.

INTRODUCCIÓN

El abuso sexual infantil es uno de los tipos de maltrato más significativo y numeroso no solo en Colombia sino a nivel mundial. Basta con revisar los datos que arrojan las entidades encargadas del bienestar de niños, niñas y adolescente (NNA), para tener una idea de la complejidad de esta problemática que afecta y ha afectado por años a esta población vulnerable. El abuso sexual infantil (ASI) incluye cualquier actividad de tipo sexual con un niño donde no hay consentimiento o éste no puede ser dado (Berliner, 2000). El impacto o las consecuencias que se generan en la victima son de tipo, físico, emocional, social, sexual y psicológico; es decir afecta todas las esferas del ser humano por lo que, el proceso de superar o sanar este tipo de ataque puede tardar meses o perdurar a lo largo del tiempo.

Es así, que enfocar las estrategias de prevención en las familias y/o cuidadores de las victimas tanto para evitar la ocurrencia de esta problemática como para brindar herramientas de información clara y autoeducativa que permitan desde el contexto familiar minimizar los efectos producto de este tipo de ataque especialmente la revictimizacion, viene a ser muy pertinente tanto para quienes han padecido el abuso como para las familias que también se convierten en víctimas. De ahí, que las familias o cuidadores pasan de ser un factor de riesgo a ser un factor protector capaz de brindar una respuesta sensible a las necesidades del NNA, fortalecer sus vínculos a través del cuidado, amor, apoyo, protección y capacidad de resiliencia que se necesitan para superar los efectos tras padecer un evento tan traumático como este.

La incidencia de la cultura y el desconocimiento frente al abuso sexual infantil coloca en mayor riesgo a los NNA, por un lado aún se cree que el abusador es como un lobo feroz

que busca de manera violenta atacar a su víctima, cuando se ha demostrado que el victimario suele ser una persona muy cercana a la víctima que busca entre sus múltiples estrategias ganar la confianza del menor y de la familia para generar el maltrato, que a las niñas y adolescentes del género femenino hay que proteger en mayor medida porque son más débiles o llamativas para el abusador algo totalmente equivocado pues según los reportes las cifras de casos registrados no carecen de mucha diferencia entre géneros, sin embargo, esto si influye en las denuncias pues debido a que se relaciona en el caso del género masculino el abuso al homosexualismo las personas se abstienen a hacerlo.

A lo anterior, se suma la revelación del abuso, las dificultades o disfunciones familiares antes o después del maltrato, las emociones y conductas que se generan en la victima al interior y fuera del hogar, entre otros; produciéndose muchos interrogantes que necesitan claridad, verdad y soporte por parte del profesional encargado de restablecer los derechos de la víctima para que de esta manera las familias o cuidadores puedan transmitir a sus NNA en el menor tiempo posible. Sin embargo, la cantidad de casos, el tiempo de atención y el enlentecimiento en la atención a las victimas debido a las medidas que se han tomado por la pandemia del COVID-19 nos indica que se deben diseñar y proporcionar otro tipo de recursos a menor y mayor escala que reduzcan las brechas o los espacios que pudiese propiciar la revitimizacion.

En este sentido, se propone el diseño de un protocolo que busca prevenir la revictimizacion en el contexto familiar de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, como una estrategia práctica, autoeducativa, con contenido claro que contribuye a la atención integral que requieren tanto NNA víctimas de este maltrato como padres y/o cuidadores.

DIAGNÓSTICO

El desarrollo de las prácticas profesionales en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF permite ampliamente el fortalecimiento y enriquecimiento del aprendizaje adquirido en la academia como profesional en Psicología pese a los controles que se han venido tomando debido a la pandemia por COVID-19; se cuenta con un equipo interdisciplinario de defensoría conformado por psicología, trabajo social, nutrición y comisario de familia que desarrollan sus labores desde la presencialidad mientras que los otros equipos apoyan de manera virtual, el número de usuarios que se atiende por días se ha reducido con el fin de prevenir contagios, por lo que las labores que se realizan por parte del profesional exigen que sea precisa para responder hoy más que nunca al incremento de casos de NNA víctimas de abuso sexual.

Debido a lo anterior, se identificó la necesidad de proporcionar específicamente a las familias y/o cuidadores unas pautas a través del desarrollo de un protocolo que de manera clara brinde orientación frente al manejo de este tipo de ataques y además prevengan desde la unidad fundamental para el desarrollo de todo individuo una de las consecuencias más graves que padecen las víctimas: la revictimización. Esta se convierte en una pequeña acción pero a la vez llena de mucho significado, que logra reducir un poco la brecha que existe en la demora de atención y el soporte que necesitan las víctimas y las familias frente a los efectos físicos, psicológicos y emocionales que se manifiestan después de una situación tan difícil, fortaleciendo el grado de conocimiento a través del suministro de información de recursos de apoyo y protección disponibles.

A través de atención primaria en Psicología y en cada entrevista que se abordó, se evidencio la necesidad y las falencias que manifestaban los progenitores o cuidadores de cómo abordar situaciones de este índole mientras finalmente llegaban a terapias por Psicología Especializada, el equipo interdisciplinario que se encuentra en turno de manera presencial también expreso la pertinencia de un protocolo con este enfoque que empodere la familia para que de manera resiliente se convierta en un factor protector frente a esta forma de maltrato infantil y prevenir así los factores de riesgo

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

Las cifras de abuso sexual en Colombia tanto en niños, niñas y adolescentes (NNA) son realmente alarmante, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) reporto 10.689 casos y la Fiscalía General de la Nación informo, 43.127 denuncias, donde 35.393 corresponden a niñas como víctimas de violencia sexual, y 5.834 casos de niños también abusados en el año 2019. Esto para nada difiere a nivel mundial, según la OMS (2013) estima que a nivel mundial, aproximadamente 150 millones de niñas y 73 millones de niños han sido víctimas de alguna forma de abuso sexual antes de cumplir los 18 años de edad; pues este tipo de maltrato es considerado uno de los más comunes en contra de la infancia.

Una de las características más frecuentes del abuso sexual es que es más común en mujeres que en hombres, por lo tanto hay una mayor incidencia en el género femenino lo cual está relacionado con las creencias y patrones culturales en el que particularmente este género es visto como subordinado por lo que las cifras respaldan local y mundialmente este señalamiento. No obstante, los niños y adolescentes también son susceptibles a sufrir este tipo de maltrato pero las denuncias son menores debido a que revelar este tipo de ataques culturalmente pone en cuestionamiento su sexualidad resultando vergonzoso para la victima; autores como Ma. Rosario Cortes (2002) afirman que se tiene la percepción de que los niños y adolescentes necesitan menos protección que las niñas y adolescentes.

Por lo tanto, la familia juega un papel imprescindible no solo en el cuido de esta población sino también como factor protector cuando se ha padecido o se padece un ataque como este; es así, que la forma como responderá una NNA a la violencia infantil “dependerá de

su vulnerabilidad y de las capacidades específicas que se presentan en su ciclo evolutivo" (Echeburúa, 2011:2) así como también la situación familiar y social que lo rodea. Lastimosamente el desconocimiento y la influencia de la cultura interfieren en la forma como la familia brinda ayuda o soporte a la víctima, tomando el camino en algunos casos de la vergüenza, sobreprotección, culpabilidad, guardar silencio, vínculos inseguros, entre otros. Y no el empoderamiento y la resiliencia que se requiere para que aun cuando las cicatrices físicas del abuso hallan desparecido se siga viendo o tratando y respondiendo a las necesidades emocionales de manera sensible no solo por cuenta de los entes estatales que brindan orientación y restablecimiento de derechos sino en función de la familia como unidad y base fundamental para el desarrollo de todo individuo.

Según, Goretty, M (2011) encontramos breve explicación sobre el Modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner (1979) indicando que cada uno de estos sistemas ambientales, que abarcan desde las relaciones más cercanas de un individuo, establecidas en el microsistema hasta los aspectos socioculturales e históricos, influye en ese individuo. De ahí, el interés de acortar y enfocar la mirada en el sistema más cercano (Microsistema) en el que se desarrolla principalmente el individuo para trabajar de la mano y generar estrategias preventivas que reduzcan el abuso sexual o que brinden pautas para manejar adecuada y positivamente las situaciones presentadas por estos ataques.

Lastimosamente durante el desarrollo de la Pandemia por el COVID-19 los datos de Medicina Legal en el país arrojan 10.056 casos de abusos contra niñas, 3.028 contra adolescentes y 3.296 contra menores entre los 6 a los 11 años de edad, señalando que los números pueden ser mayores, ya que las víctimas no se atreven a denunciar porque los abusadores son miembros de su propia familia; además, se realiza una comparación con

resultados revelando que a partir del mes de marzo del año 2020 cada 22 minutos se reporta ante las autoridades un abuso contra un menor cuando antes y comparado con el año anterior la estadística señalaba que se denunciaba un caso cada 24 horas (El senado, 2020).

La gravedad del abuso sexual radica en los efectos y las huellas que en algunas ocasiones pueden superarse o quedarse toda la vida; por lo que la sintomatología puede presentarse a corto y largo plazo y variar de acuerdo a la edad y el género, entre ellas se encuentran: baja autoestima, pesadillas, depresión, tristeza, agresividad, automutilaciones o intentos suicidas, falta de concentración, rechazo al padre o madre dificultades relacionados con la sexualidad, enuresis y los ligados a estrés postraumático, entre otros. "una de las consecuencias más nocivas que el abuso causa en el niño, será la revictimización y el aislamiento social" (Merlyn, 2006:87). Las victimas tienden a alejarse incluso de sus mismo padres y guardar silencio, lo cual se relaciona no solo con el evento traumático como tal, sino con las afectaciones emocionales que se generan dentro del mismo núcleo familiar que muchas veces termina en la separación de la pareja o división y salida de algunos miembros de la familia, apareciendo sentimientos de culpabilidad, auto-cuestionamiento y acortamiento de las perspectivas futuras. Por último, es menester señalar la "cadena de conductas abusivas" en el área sexual que frecuentemente se establecen entre la "víctima y una nueva víctima" debido a comportamientos como: exhibicionismo, agresiones y conocimiento sexual no acorde a la edad del NNA, masturbación compulsiva, solicitaciones de contacto sexual con otros menores y ansiedad sexual, que "se pondrán de manifiesto porque la sexualidad fue introducida de manera incorrecta, en relación con la edad del niño, el ambiente, el tipo de pareja y sobretodo en relación a sus propios sentimientos" (Merlyn, 2006:93).

Por todo lo anterior, Es imprescindible resaltar la importancia que tiene promover y proporcionar información clara y practica en cada “espacio vacío” que se establezca en la atención de la víctima, los familiares o cuidadores y funcionarios encargados de garantizar los derechos de los NNA como mecanismo a pequeña escala, que no solo reduce brechas, sino que es eficaz para prevenir la revictimizacion y fortalecer la protección y apoyo que se le debe brindar a todos aquellos que han sido víctimas de ataque a por abuso sexual especialmente en el contexto familiar. Este y otro tipo de medidas que sean adoptas para que la realidad sea cambiada goza de mucha importancia para evitar seguir cayendo en tantos errores que propician por mayor tiempo las afectaciones que sufren las víctimas.

MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

Es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, que mediante Decreto No. 4156 de 2011 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en respuesta a problemáticas que afectan a la sociedad colombiana, como lo son la falta de nutrición, la división e inestabilidad del núcleo familiar, la pérdida de valores y la niñez desvalida.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de los jóvenes y familias en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. Cuenta en principio con centros zonales, los cuales son puntos de servicio para atender a la población de todos los municipios de Colombia. Cerca de 10 millones de colombianos son asistidos por el ICBF. La sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está ubicada en Bogotá y

constituye ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a continuar trabajando con organizaciones públicas, privadas nacionales e internacionales, bajo criterios de corresponsabilidad, cogestión y cofinanciación para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Funciones y Deberes de la entidad de acuerdo con la norma de su creación.

Ley 75 de 1968

Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Ley 7 de 1979

Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006

Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 1804 de 2016

Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Decreto No. 334 de 1980

Por el cual se aprueban los estatutos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Decreto No. 1137 de 1999

Por el cual se organiza el Sistema Administrativo de Bienestar Familiar, se reestructura el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Decreto No. 4156 de 2011

Por el cual se determina la adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Decreto No. 987 de 2012

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" y se determinan las funciones de sus dependencias

Decreto No. 1084 de 2015 - Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.

Resolución No. 60 de 2013

Por la cual se estructuran los Grupos Internos de Trabajo de las dependencias de la Sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones

Resolución No. 1616 de 2006

"Por la cual se modifica la Resolución No. 2622 del 2003, que fija la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el nivel Regional y Municipal y se establecen las funciones de las diferentes dependencias"

Resolución No. 2859 de 2013

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1616 de 2006 y se reglamenta la estructura del ICBF en el Nivel Regional y Zonal"

Resolución No. 2699 de 2016

“Por la cual se modifica la Resolución No. 60 de 2013, se le adiciona un artículo y se dictan otras disposiciones"

Resolución No. 4888 de 2016

“Por la cual se modifica la Resolución No. 060 de 2013 se adiciona un artículo y se dictan otras disposiciones".

A continuación se presenta la estructura orgánica de la entidad, de acuerdo con el Decreto No. 879 del 25 de junio de 2020 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y el Decreto No. 987 de 2012

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2019). *Estructura Orgánica del ICBF*.(Figura)

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2019). *Mapa estratégico ICBF*.(Figura)

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un protocolo psicosocial que permita a padres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual obtener las pautas para prevenir revictimización en el contexto familiar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recolectar y tomar la información más significativa para el diseño de una cartilla practica y de fácil suministro del protocolo, para ser entregadas a las familias o cuidadores que lo requieran
- Identificar los factores psicosociales asociados a la revictimización en el contexto familiar
- Identificar a usuarios del ICBF víctimas de abuso sexual y proporcionarles la información.
- Promover la participación de la población usuaria de los servicios del ICBF en una cultura de prevención y protección de los NNA, siguiendo protocolo de actuación en los casos de abuso que se puedan presentar al interior de los hogares.

MARCO TEÓRICO

Abuso sexual infantil

Según la Organización Mundial de la salud (OMS, 2013) se entiende como abuso sexual a un acto sexual que infringe los preceptos sociales y legales involucrando a un niño, niña o adolescente donde él o ella no comprende completamente y para la que no tiene capacidad de libre consentimiento, y su desarrollo evolutivo (biológico, psicológico y social) no está preparado.

Sin duda este tipo de maltrato infantil vulnera completamente los derechos de NNA y se interpone con el desarrollo integral emocional, físico, cognitivo y social. El National Center of Child Abuse and Neglect presenta la siguiente definición, citado en Acero (2009) según el cual el abuso sexual infantil (ASI) se entiende como contactos e interacciones presentes entre un niño y un adulto, quien usa al niño para estimularse sexualmente a sí mismo, al mismo niño o incluso a otra persona.

Para el caso de Colombia, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (2017) citando la Ley 1146 de 2007, presenta la siguiente definición: La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor (p. 4).

Niños, Niñas y Adolescentes

La ley 1098 de 2006 catalogado como el Código de Infancia y adolescencia en el artículo 3° establece: se entiende por niño o niña a todas aquellas personas entre los 0 a 12 años de

edad y, por adolescentes, a los que se encuentren entre los 12 y los 18 años. A todo niño, niña y adolescente, la ley los considera titulares de derechos, debido a que el estado, la sociedad y la familia deben ser corresponsables de garantizar su desarrollo integral, alimentación, vivienda, educación y bienestar.

Principalmente la etapa de la infancia para el desarrollo del ser humano se convierte en base fundamental para lo que será en su adolescencia y adultez, no solo por el desarrollo de diferentes capacidades motrices, lingüísticas y físicas, sino porque particularmente desde las tempranas edades se aprende a expresar las emociones y a leer desde un proceso cognitivo muy significativo la de los demás; de ahí, la responsabilidad social y legal de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Zubizarreta, de Corral y Echeburúa (2006) explican "El abuso sexual (ASI) constituye la victimización más frecuente en la infancia. Los efectos del ASI en la vida adulta pueden afectar el funcionamiento, físico, psicológico y social y generar alteraciones psicopatológicas.

Víctimas y revictimización

La víctima es definida por Guerra & Bravo (2014), como la persona que ha sido objeto de abuso sexual; quien está protegido por unas instancias judiciales y psicosociales e inmerso en una cultura. El hecho de establecer que NNA estén sumidos a un contexto señala la forma como indirectamente esto influye en la manera como se comprenda o lea la situación de victimización; pues el ambiente que lo rodea podría ofrecer su cuidado y protección o ser indiferente, de ahí que quien padece este tipo de ataque también podría atravesar otro proceso doloroso como lo es la revictimización o victimización secundaria. Rodríguez

(2012) define la revictimización como la experiencia posterior a la situación de abuso, en la que la persona experimenta de nuevo la situación, pero por parte de distintos agresores. Pudiendo concluir que la revictimizacion no solo está presente en el sistema judicial o en los profesionales que laboran en el área psicosocial sino también en todos aquellos que hacen parte de un contexto cercano a la víctima y que actúan de manera despersonalizada o incongruente frente a la situación.

Abuso Sexual y familia

Cuando la familia experimenta un caso que involucra un tipo de maltrato infantil como lo es el abuso sexual se puede presentar diferentes conductas propias de la afectación que se produce, es así que "la respuesta de los familiares ante la revelación del abuso puede llegar a ser más intensa que la del propio menor" (Echeburua & Guerricaechevarrá, 2011), como: miedo, vergüenza, culpa, entre otros. Sin duda, la actitud que se tome frente a la situación traumática se convertirá en un factor de riesgo o protector que influirá en la manera como se supera o se mantiene las consecuencias emocionales que se asocian al abuso sexual en NNA. Echeburúa et al (2011); Mebarak et al (2010), indica que aproximadamente un 80% de las víctimas de ASI padecen consecuencias emocionales negativas, este porcentaje depende del nivel de victimización al que se somete a la persona y de las estrategias de afrontamiento y resiliencia de las que disponga el individuo. Es importante tener claridad que las características del niño o niña víctima, están referidas a su edad, relación con el mundo exterior y su lugar en la familia.

La familia podría poseer estrategias de afrontamiento derivadas de su tradición cultural, con las cuales podrían contribuir a la superación del ASI, sin embargo dentro de la familia el niño o niña víctima puede tener una doble posición, inicialmente podría experimentar los

desdenes del sufrimiento propio de la experiencia traumática, pero a su vez, puede ser posicionado de manera diferente dentro de la realidad familiar, recibiendo beneficios, regalos, prebendas para guardar silencio, siendo una experiencia confusa y traumática que va a desencadenar en miedo al fracaso, claustrofobia, terrores nocturnos, amenorreas y también intentos suicidas y anorexia, entre otros (Intebi, 2011). Situaciones que desestabilizan inclusive a las familias más estables y que se tornan difícil de atender puesto que anteriormente no hacían parte de la cotidianidad, siendo el tema del abuso sexual parte principal de la dinamiza familiar por lo que indirectamente es muy probable que el proceso de superación sea mucho más largo y que inclusive al tener que contar la experiencia traumática una y otra vez se revictimice al NNA.

Factores Psicosociales

Según Delgado, G., Figueroa, C. y Herrera, C (2012): "La definición de los factores psicosociales, es ambiguo y muchos autores lo definen como aquellas condiciones/situaciones/elementos que inciden de manera positiva (protectores) o dañina (de riesgo) sobre el desarrollo de algún proceso o estado, puede ser externo o internos al individuo. De esta manera, los factores psicosociales comprenderían variables donde esté implicada la noción de Factores Psicosociales Asociados al Abuso Sexual relación o interacción con otros, ya sea esta percibida o real, por ejemplo factores como locus de control, creencias, actitudes, atracción interpersonal, los procesos de influencia como conformismo, obediencia, en este sentido rasgos de personalidad, definidos y medidos como tales, serían factores psicológicos y factores como nivel socioeconómico o religión serían sociales."

La clasificación de Delgado, G., Figueroa, C. y Herrera, C (2012, p. 28) referente a los factores psicosociales: "A nivel individual se encuentran los de orden emocional tales, como: depresión y ansiedad; los de orden cognoscitivo, como las creencias, autoeficacia, pensamiento creativo y estrategias de afrontamiento; la motivación y las diferencias individuales. A nivel social, se establecen en dos órdenes. Micro: tales como percepción de apoyo social, relación instituciones- persona y apoyo familiar y macro: las condiciones socio demográficas tales estatus socio económico."

Marco Legal

Debido a que en Colombia el abuso sexual infantil no es una problema insignificante antes es preocupante el Estado de este País ha dispuesto un conjunto de leyes en pro de proteger y restablecer los derechos de los NNA y penalizar este tipo de violencia; entre ellas se puede nombrar la Ley 1098 de 2006 Código de la infancia y la adolescencia que en el artículo 41 Reglamenta lo siguiente:

Artículo 41º. "OBLIGACIONES DEL ESTADO. El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá:

1. Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes

2. Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.

3. Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos.

4. Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados.

26. Prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.

Otras implicaciones jurídicas emitidas por el estado Colombiano para la penalización del abuso sexual infantil son las del Código Penal Colombiano Ley 1236 de 2008 en donde es decretado como un delito contra la libertad, integridad y formación sexual. Dentro del capítulo segundo, DE LOS ACTOS SEXUALES ABUSIVOS:

Artículo 208. Acceso carnal abusivo con menor de catorce años. El que acceda carnalmente a persona menor de catorce (14) años, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años".

Artículo 209. Actos sexuales con menor de catorce años. El que realizare actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce (14) años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de nueve (9) a trece (13) años".

Artículo 210. Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir. El que acceda carnalmente a persona en estado de inconsciencia, o que padezca trastorno mental o que esté en incapacidad de resistir, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años. (Código Penal Colombiano, 2008).

La edad de consentimiento en Colombia es de 14 años, según la ley 1236 de 2008 del Código Penal Colombiano, la ley ha determinado que hasta esta edad el menor debe estar libre de interferencias en materia sexual, y por tal razón prohíbe las relaciones de ese tipo con ellos, dentro de una política de estado encaminada a preservarle en el desarrollo de su sexualidad. Finalmente lo importante es observar que de alguna u otra forma se está contribuyendo a buscar reformas constitucionales que encaminen y mejoren el bienestar de los niños.

Además de las leyes mencionadas anteriormente; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2014) establece una serie de lineamientos a seguir en caso de abuso sexual:

- ✓ En caso de violencia sexual, acude antes de las 72 horas, no te bañes y lleva las prendas de ropa que tenías cuando ocurrió la violencia sexual para la recolección de pruebas.
- ✓ Realizar la respectiva denuncia, es de manera gratuita y no necesitas de un abogado para realizar los trámites, debes presentarte con tu cédula solamente. Estas son algunas de las instituciones a las que puedes acudir:
  - Fiscalía General de la Nación.
  - Inspecciones de Policía.
  - Comisarías de familia.
  - Instituciones de Salud.
  - ICBF.
  - Policía Judicial.
  - Medicina legal.
  - Personerías Distritales o M/pales. - Defensoría del Pueblo.
  - Procuraduría General de la Nación.

- ✓ Atención Prioritaria: tienes derecho a cualquier tipo de procedimiento médico y de carácter urgente, además a que te hagan examen médico y te den tratamiento para la prevención de enfermedades venéreas y VIH SIDA, a suministro de cualquier información que te pueda ser útil para tu caso y demás necesidades que tengas con respecto a tu situación.
- ✓ Pronta reparación: Toda acción tiene una reacción, así que también tienes derecho a ser asistido/a durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiera, por un abogado que podrá ser designado de oficio.

Marco Legal

No	Norma	Fecha de Expedición	Tema que regula
1	Ley 765	31 de Julio de 2002	"Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000)."
2	Ley 906	31 de Agosto de 2004	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal". Artículos 205, 206, 207, 208, 209, 210, 210, 213, 231, 214, 217, 217, 218, 219, 219, 219, 188 y 188.
3	Ley 679	3 de Agosto 2001	"Por medio de la cual se expide un estatuto para deprevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución".

4	Ley 1236	23 de Julio de 2008	“Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual”
5	Ley 1146	10 de Julio de 2007	“Por medio de la cual se expiden normas para la deprevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”.
6	Ley 1154	4 de Septiembre de 2007	“Por la cual se modifica el artículo 83 de la Ley 599 de 2000, Código Penal”.
7	Ley 1236	23 de Julio de 2008	“Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual”.
8	Ley 1257	4 Diciembre de 2008	“Por la cual se dictan normas de sensibilización, deprevención y sanción de formas de violencia y dediscriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.
9	Ley 1329	17 de Julio de 2009	“Por medio del cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes”.
10	Ley 1336	21 de Julio de 2009	“Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes”.

11	Ley 1453	24 de Junio de 2011	“Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad”.
12	Ley 1652	12 de Julio dela 2013	“Por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas ya adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales”.
13	Decreto 2968 de 2010	6 de Abril de 2010	“Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos”.
14	Resolución 459 del Ministerio de Salud	11 de Enero de 2012	“Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual”.
15	Sentencia C-355 Magistrado Ponente Dr. Jaime Araujo Rentería	10 de Mayo de 2006	“Por medio de la cual se despenaliza el aborto en Colombia en tres circunstancias especiales”.
16	Resolución 6022 2010	30 de Diciembre de 2010	Por medio de la cual se aprueba el lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas, adolescentes víctimas de violencia sexual con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

PLAN DE TRABAJO O PROPUESTA

Protocolo psicosocial para padres y/o cuidadores de NNA víctimas de abuso sexual: previniendo revictimización en el contexto familiar.

Cero espacio vacío, más oportunidades, juntos adelante

Usted que desempeña el rol como cuidador principal de un NNA que presenta una historia conocida o sospechosa de abuso sexual es normal que sienta incertidumbre, un dolor profundo y confusión e incluso acerca de cómo puede brindar su ayuda. Probablemente pese a las cifras alarmantes de casos que son reportadas diariamente en ningún momento contemplo la posibilidad de que su hijo o hija también fuese víctima y por lo tanto no estaba preparado (a) para afrontarlo. Los NNA víctimas de este tipo de maltrato infantil necesitan sentir seguridad y amor, por lo tanto su papel es imprescindible y lleno de mucho significado para que su hijo o hija pueda seguir adelante, siendo fuertes a pesar de la adversidad. Es muy alentador saber que un gran porcentaje de los NNA que han sido víctimas de este tipo de maltrato infantil llegan a tener vidas sanas, felices y llenas de éxito.

A través de este recurso informativo usted podrá adquirir nuevas herramientas que le permitan desde su contexto familiar responder de manera sensible y resiliente frente a las necesidades que manifiesta la víctima de abuso sexual, entendiendo las implicaciones, consecuencias o efectos propios de este maltrato, pero también estableciendo la seguridad, cuidado, amor, privacidad, entre otros. Que se requieren para mirar hacia adelante con su hijo o hija a pesar de lo oscuro que se haya tornado el camino.

Por todo lo anterior, se brinda la siguiente información para proporcionar un adecuado manejo a la situación de abuso:

¿Por qué Autoeducarme?

Iniciar desde la educación e información es clave para brindar la ayuda y el soporte que se requiere frente al proceso que vive tanto la víctima como toda la familia por el abuso. De ahí, que podrá no solo reconocer con mayor facilidad los comportamientos asociados al pasado o actual abuso minimizando la incertidumbre y cuestionamientos derivados de las consecuencias físicas, psicológicas, emocionales, sociales y sexuales sino también, obtener la confianza y el apoyo a su NNA frente a las diferentes circunstancias que pueden aflorar.

¿Cuál es el impacto del abuso sexual en los NNA?

Son distintos los factores que determinan en la manera como los NNA sienten y piensan el abuso, las afectaciones, la forma como lo expresan y su capacidad para ser resiliente. Los NNA victimas del abuso sexual pueden comprender de manera general el mundo como un lugar inseguro donde las personas no merecen su confianza y siempre manipulan o por el contrario no identificar situaciones inseguras y establecer pocos limites. ***Los NNA deben entender que no son culpables del abuso; por lo tanto, la respuesta de la familia y continua aceptación del abuso será fundamental para la recuperación, y el desarrollo saludable de su vida y la resiliencia.***

En la siguiente tabla se detallan algunos factores.

Factores que pueden contribuir al impacto del abuso

Factores relacionados con el NNA	**Factores relacionados con el abuso/el abusador**
• La edad el NNA (Los niños pequeños pueden experimentar más consecuencias adversas)	• Frecuencia y duración del abuso; si ocurrió la penetración
• Desarrollo emocional y social del NNA en el momento del abuso	• La relación del abusador con el NNA; medida en que el abuso fue una traición a la confianza dentro de una relación importante (por ejemplo, si el autor del abuso es un padre en comparación con un vecino)
• La capacidad del NNA para lidiar con las respuestas físicas al abuso (por ejemplo, miedo y excitación)	• El uso de la "amistad" por parte del abusador y los esfuerzos para hacer que el NNA sea un participante dispuesto
• Cuanta responsabilidad siente el NNA por el abuso (por ejemplo, por no hablarle al adulto de inmediato o detener el abuso de alguna manera)	• El uso de amenazas de daño o violencia por parte del abusador, incluidas amenazas a mascotas, hermanos o padres.
• La respuesta al NNA cuando él o ella revela el abuso	• El uso que hace el abusador del secreto y las amenazas para retirar el amor y el afecto

	• Si el género del abusador es igual o diferente al del NNA (por ejemplo, los niños y los adolescentes tienen menos probabilidades de reportar actividad sexual con personas del mismo género)

Tenga presente que la forma como el niño interpreta el abuso cambia a lo largo del tiempo, pues a medida que el niño o niña va creciendo el significado también cambia; esto significa que durante su desarrollo es normal que las terapias psicológicas estén presentes en diferentes momentos de su vida.

¿Cómo afronto mis propios sentimientos?

Negación, coraje, tristeza, ira, frustración e impotencia, entre otros. Son sentimientos que se pueden experimentar incluso en mayor medida cuando usted también ha sido víctima de abuso sexual infantil, por lo que el descubrimiento de este maltrato en su NNA puede resultar siendo muy doloroso, solicitar ayuda para afrontar este pasado también será una forma de brindar ayuda su NNA.

¿Por qué se demoró en contarme o por qué le conto a alguien más?

Los niños (as) a menudo no divulgan el abuso sexual de inmediato por múltiples razones (Alaggia, 2005; Collings, 2006; Hershkowitz, Lanes, & Lamb, 2007).

- ✓ Algunos niños (as) demoran porque no quieren hacer enojar a sus padres o a la familia.

- ✓ Algunos niños (as) no cuentan hasta que se sienten lo suficientemente seguros de hacerlo.
- ✓ Es posible que los niños (as) no cuenten hasta que la persona que perpetró la violencia ya no está en su vida o hasta que saben que el abusador ya no tendrá acceso a ellos. Muchas veces, esto sucede en simultáneo con un divorcio o una ruptura.
- ✓ Algunos niños(as) le cuentan a un maestro o consejero escolar luego de una discusión sobre la seguridad en la escuela. Es probable que la charla los haya ayudado a darse cuenta de que lo que les estaba pasando era abuso.
- ✓ A veces los (as) adolescentes le cuentan a un padre o adulto de confianza en una manera muy directa sobre el abuso una vez que se dan cuenta de que está mal y desean que la persona que los agrede se detenga.
- ✓ están confundidos sobre lo que está pasando, o están asustados pero no saben por qué, o presienten que lo que está sucediendo está mal.
- ✓ Ellos pueden haber sido preparados (grooming) para creer que son culpables y que nadie les creerá si cuentan lo sucedido. Algunos niños piensan que ya lo han contado y que los padres no hicieron nada.

¿Si mi NNA después de revelar el abuso niega la situación, significa que está diciendo mentiras?

No, esto es común entre los NNA que revelan el abuso sexual, es también conocido como "retractación". El porcentaje muy pequeño de niños que se retractan por haber hecho una declaración falsa; sin embargo, la mayoría de los niños que se retractan están diciendo la verdad, cuando originalmente revelan el abuso.

Algunos factores para que se genere la retractación son:

- ✓ Mecanismos de negación: algunos niños pueden tener dificultad en aceptar que el abuso sexual ocurrió y pueden presentar
- ✓ Un retraso en el proceso judicial del abusador también puede llevar al niño a retractarse para evitar más estrés al continuar la participación en el proceso legal
- ✓ La presión a retractarse por parte de la familia porque la divulgación ha perturbado las relaciones familiares
- ✓ La familia del delincuente presiona al niño para que se retracte.
- ✓ Puede ser que después tengan sentimientos encontrados sobre su abusador y sobre lo que ha ocurrido como resultado de la divulgación
- ✓ Los niños son obligados por el abusador a jurar mantener el abuso en secreto, y al retractarse están tratando de proteger ese juramento

***Identifica, reflexiona y transforma las creencias alrededor del uso de la violencia, las masculinidades y las feminidades*. Dentro de esas creencias se pueden identificar las siguientes:**

Creencia	**Reflexión**
La víctima se buscó que la violaran: se insinuó, sedujo al agresor "con esa ropa que se pone…""eso le pasa por estar de noche en la calle…"	☑ Los niños y niñas pueden demostrar afecto y cariño, sentirse bien con el acercamiento físico, pero esto no es una invitación seductora ni sexual, nada justifica el abuso o violación sexual, además en el caso de niños,

	niñas y adolescentes, el adulto tiene la responsabilidad de protegerlos.
Los niños y niñas inventan el abuso sexual para llamar la atención	☑ Todo niño o niña por diferentes circunstancias y razones inventan historias para evitar sanciones y castigos. Cuando pequeños, ellos viven fantasías propias de la edad. Pero en lo que se refiere al abuso sexual ellos o ellas no son capaces de describir situaciones sexuales de este tipo ya que no tienen el lenguaje, conocimiento, ni la comprensión apropiada. El abuso sexual es un acto violento, humillante, doloroso y vergonzoso.
En los casos de violencia sexual en la pareja, aún en casos de adolescentes y jóvenes: es que ella debe estar dispuesta cuando yo quiera… tener relaciones hace parte del noviazgo/matrimonio así no quiera.	☑ Tanto hombres como mujeres tienen derecho de decir el momento, persona y condiciones en las cuales desea tener una relación sexual, aun en el marco de una relación de pareja.
Es cultural que los adultos de la familia (especialmente padres, abuelos,	☑ Una relación sexual entre algún adulto de la familia y un niño, niño o

padrastros)tengan relaciones sexuales con los niños y niñas de la familia; “el incesto es un comportamiento aceptado en algunas culturas”	adolescente (incesto) se considera un delito, no puede entenderse como una conducta cultural.
⛔ Las víctimas de abuso siempre son mujeres	☑ Los niños y adolescentes hombres también pueden ser abusados y los efectos son igualmente nocivos
⛔ Los niños, niñas y adolescentes son responsables del abuso que viven, ellos podrían pedir ayuda o decir “no”	☑ La única persona responsable del abuso o violencia sexual es el adulto agresor, los NNA están en condiciones de desigualdad y vulnerabilidad.
⛔ El abuso sexual solo se da en familias pobres, de pocos recursos económicos, sin educación o desplazados	☑ El abuso sexual puede ocurrir en familias de cualquier clase o condición social lo que puede pasar es que los denuncian menos y lo manejan al interior de la familia
⛔ Los agresores son personas que fueron víctimas cuando niños, por eso tienen comportamiento abusivo	☑ La mayoría de las víctimas son mujeres y en general estas no presentan comportamiento sexual abusivo; por el contrario los agresores generalmente son hombres. Aceptar esta idea permite excusar al agresor su

	comportamiento impidiendo que este tome la responsabilidad de sus actos.
La mayoría de casos de los casos de abuso sexual no son ciertos, se trata de fantasías sexuales de los niños y niñas	☑ La negación es uno de los principales mecanismos de defensa de lagunas personas para afrontar la realidad. El resultado de esa actitud es que a muchas víctimas se les ha negado la posibilidad de recibir ayuda y apoyo, por tal motivo, el principio debe ser la escucha y no partir del supuesto de la mentira.
El agresor no puede controlar sus impulsos cuando se excita sexualmente y por eso abusa	☑ La mayoría de los abusos son planeados al menos parcialmente, por parte del agresor, y no es cierto que no se pueda controlar

¿Qué debo hacer? Me preocupa la forma como actuara mi hijo o hija con su compañeros

Debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Responda con calma
- ✓ Tenga en cuenta el desarrollo de su hijo (a) y el trauma que ha sufrido
- ✓ Es probable que los niños estén buscando que se establezcan límites y que no estén conscientes de los límites apropiados.

- ✓ Establezca límites claros y busque ayuda profesional adecuada para los niños cuyo comportamiento persiste.
- ✓ Aprenda a no responder de manera demasiado fuerte o demasiado leve a las situaciones, esto lo ayudará a cuidar a sus hijos con empatía y confianza.

Los niños (as) menores de 6 años con comportamientos sexuales inadecuados pueden en la mayoría de los casos ser guiados y redireccionados aprendiendo el estableciendo de límites y conductas apropiadas por parte de los padres.

Los niños (as) mayores y adolescentes con comportamientos sexuales inadecuados necesitaran en mayor medida intervención profesional pues ya son conscientes de que no pueden victimizar, por lo que actuar de esta manera indica una problemática más seria.

¿Cómo debo realizar preguntas a mi hijo (a)?

Los NNA pueden interpretar las preguntas de manera distinta, identificando otro tipo de intención a la que se desea tener. Es normar que tengas la reacción de hacerles pregunta a tus niños para poder entender mejor lo sucedido y brindarles tu apoyo, por lo que ten cuidado en la manera como es formulada la pregunta por ejemplo, *¿Por qué no me dijiste antes?* Podría interpretarse que el NNA hizo todo mal, cuando en realidad se quiere decir que se le habría ayudado inmediatamente, una respuesta con mayor efectividad seria "*Estoy muy contento de que me hayas contado*" ¿Puede ver la diferencia entre las dos respuestas?. ***Los niños tienden a asumir las preguntas como desaprobación.***

¿Y si quien cometió el abuso es su propio hermano (a)?

Probablemente uno de los impactos más fuertes que recibirá la familia es descubrir que el abusador es un hijo(a), frecuentemente la víctima y el victimario son menores edad y residen en el mismo núcleo familiar. Por consiguiente la ira puede ser dirigida a quien cometió el maltrato y generar una gran preocupación.

Es importante proporcionar ayuda tanto a la víctima como al victimario teniendo en cuenta que este último ha podido ser víctima también de abuso, no se puede caer en el error de enfocarse en mayor proporción al victimario y las implicaciones propias del evento; pues la victima necesita en la misma medida atención a sus necesidades teniendo presente que el sistema familiar ha sido afectado por el abuso y no por el hijo (a) abusado.

Las emociones y conductas surgen a partir de este tipo de abuso son las siguientes:

Las víctimas de sus hermanos pueden

- Querer que el abuso se detenga, pero todavía querer el amor de su hermano abusado
- Estar enojadas con el abusador y enojadas con los padres por no saber
- Sentirse responsables por el abuso o creer que son participantes en iguales condiciones
- Sentir compasión por el hermano que abusa de ellos
- Ser víctimas del mismo tipo de abuso

Los padres pueden

- Responsabilizarse a sí mismos por no saber
- Guardar secretos creyendo que están protegiendo a sus niños

- Estar enfadados con el niño por el abuso
- Estar enfadados con la víctima por contar
- Responsabilizar a su cónyuge

El hermano que comete el abuso puede

- Ser menor de edad
- No mostrar remordimiento
- Estar arrepentido
- Haber manipulado a la víctima y a los padres
- Amar de verdad al hermano que victimiza
- Culpar a la víctima y Tener miedo

¿De qué manera puede responder mi NNA frente al abuso sexual?

Es variada la respuesta dada por los NNA:

- ✓ Pueden actuar alejados y parecer tímidos en situaciones sociales
- ✓ Pueden estar enojados y actuar de manera agresiva.
- ✓ Pueden requerir atención especial y que se establezcan límites firmes para ellos.
- ✓ Pueden actuar de manera inapropiada cuando las situaciones, ubicaciones o elementos cotidianos desencadenan recuerdos de un evento traumático, (esto puede incluir situaciones tan específicas como ver a alguien que se parece)

¿Ella perdió la virginidad?

Perder la virginidad es una decisión que toma una persona de manera voluntaria, el maltrato o abuso sexual no lo es, esto ocurre bajo manipulación o sometimiento ***SU NNA NO PIDIO NI ELIGIO SER VICTIMA DE ESTA AGRESIÓN SEXUAL.***

¿Ahora será homosexual?

FALSO, es importante que tenga claro que esta es una creencia incorrecta, llena de ignorancia y prejuicio. La orientación e identidad sexual no se define por el abuso al cual su NNA ha sido sometido, por lo tanto no le brinde esta información equivocada a ninguna otra persona.

¿Cómo manejo los pensamientos que tiene mi NNA?

A través de la comunicación, conversa con él o ella y presta toda tu atención, él o ella necesita saber cuáles son esos pensamientos que carecen de verdad. Ten presente que el abusador busca que la víctima se sienta responsable del ataque, y que es importante identificar todo tipo de pensamientos distorsionados para evitar que se convierta en una creencia que determine su identidad. Algunos pensamientos pueden ser:

“Soy malo.”

“Nadie me va a querer.”

“Soy incapaz de inspirar amor.”

“Soy sucio.”

“Soy estúpido.”

“Es mi culpa.”

“Debo haberlo querido.”

“Debo haber hecho algo malo.”

“Merezco morir.”

“No quiero ser yo.”

“Me odio.”

¿Debo hablar con mi NNA o ignorar el abuso? ¿Si no hablo de lo que sucedió se olvidara el abuso?

Su NNA necesitan saber que pueden pedir de los padres o cuidadores todo el apoyo y reconocimiento que requieran y que merecen después del abuso. Saber lo orgulloso que se sienten que pudiesen hablar de lo que sucedió y que son protegidos y amados es muy importante. No se debe ignorar el abuso, pues esto promoverá que las emociones sean reprimidas.

Es mejor hablar sobre el abuso sin presiones u obligaciones, es importante esperar el momento en el que él o ella deseen hablar. Mientras, los padres pueden crear espacios favorecedores del dialogo y estar abierto a ello. Enséñales hablándole de tus propias emociones por ejemplo, si tu niño manifiesta que se le daño su juguete, puedes decirle: “me entristece que se haya dañado tu juguete, hare todo lo posible para que lo arreglemos”.

Fingir o ignorar lo que ha sucedido no generara nada positivo por el contrario el NNA puede pueden pensar que los padres no les creen, o que tienen miedo de hablar sobre el abuso, o incluso peor, que los padres los culpan. Tampoco es necesario hablar del tema todo el tiempo bastara con estar preparado para brindar todo apoyo, seguridad y amor como

respuesta a las necesidades que manifieste el NNA generando una sensación de alivio después de hablar del evento traumático que ha vivido.

¿Qué debo hacer no pensé que una persona tan cercana podría abusar sexualmente a mi NNA?

Te has enterado del abuso pero también de la persona que cometió el abuso jamás imaginaste que fuera persona en la que confiabas e incluso amabas, esto ha generado mayor impacto y conflictos familiares; desafortunadamente gran parte de los abusos sexuales a los que son sometidos NNA son realizados por familiares o personas cercanas y de mucha confianza. Busca alguien que les brinde apoyo, especialmente profesional teniendo presente que deben brindar todo su apoyo a su NNA y este es el tema principal por lo que lo demás queda en segundo plano. Sí, es difícil sientes rabia e impotencia pero lo más impórtate es tu hijo (a) enfócate en ello.

El Centro Nacional de Recursos para la Violencia Sexual ofrece unas pautas:

1. ¿Cómo Crear un espacio seguro en casa?

- ***Apoyo:*** mostrar coherencia al momento de expresar o demostrar sus sentimientos al NNA, sus mensajes deben ser llenos de amor y precisión. Ejemplo, Diga “Te amo” mas de lo habitual, coloque una nota de apoyo entre sus cosas de la escuela, dedique tiempo cada día para interactuar.

- ***Limites:*** Los niños de toda edad necesitan apoyo para establecer límites sobre cómo interactúan con ellos las personas que los rodean:
    - ✓ necesitan orientación sobre lo que es apropiado.
    - ✓ Enseñe a su niño que cada uno tiene un espacio personal, como una burbuja, al que otros no deben entrar a menos que se les dé permiso. (Asegúrese de explicar las situaciones especiales, como ir al médico y emergencias). Haga de esto una divertida lección al aire libre y use tizas para marcar un círculo alrededor de su niño que sea la distancia que su niño determine que es aceptable mantener con los demás cuando están hablando o jugando con su niño.
    - ✓ Enséñeles sobre las palabras amables y crueles.
    - ✓ Enseñe a los niños que está bien alejarse de quienes les hablan mal o se meten en su burbuja.
- **Disciplina:** A los niños les da alivio saber cuáles son las reglas, y cuáles son las consecuencias por no cumplir una regla. Los niños que han sido abusados sexualmente necesitan esto aún más. El abuso sexual se lleva todo el sentido de control del niño. Las personas que abusan a menudo engañan a los niños para que hagan cosas que no entienden. Amenazan a las víctimas diciendo que estarán en problemas si no cumplen, o si dicen. Por este motivo, hable mucho sobre las reglas y las tareas de la casa. Realice reuniones familiares para que todo el grupo familiar esté abierto a las reglas/tareas y las consecuencias

2. ¿Cómo corregir un comportamiento que está mal?

- **D**etenga
- **D**escriba con exactitud lo que está mal
- **S**iga las reglas
- **H**aga cumplir las reglas

Detenga el comportamiento que es inapropiado al decirle al niño que "pare", al separar al niño de la interacción, o al cambiar el entorno.

Describa con exactitud lo que está mal. No dude en describir específicamente el comportamiento inapropiado. "Estás tocando las partes privadas de Luis. Tienes que parar". "Te estás masturbando delante de otras personas. Tienes que parar".

Siga las reglas. Directamente dígale a su niño las reglas que se relacionan con el comportamiento. "No permitimos que los niños toquen las partes privadas de otros". "No nos masturbamos delante de otras personas".

Haga cumplir las reglas. Los niños necesitan que usted corrija constantemente las conductas inapropiadas. No puede corregirlos a veces, debe corregir constantemente cada comportamiento inapropiado y ayudar al niño mediante la aplicación de las reglas cada vez que las rompa. Por ejemplo: "Voy a ayudarte a mantener la regla de "no tocarse" haciendo que juegues en la sala donde pueda estar contigo", "Sería más fácil para ti mantener la regla de no masturbarse en público si cambias las actividades ahora".

Cuando los niños comunican el abuso sexual, necesitan apoyo inmediato y constante de los adultos, especialmente de los padres y cuidadores.

La MEJOR regla es una forma sencilla de recordar lo que se necesita:

- **Creer**
- **Educar**
- **Apoyar**
- **Decir la verdad**

Creer

Sobre todo, los niños necesitan que les digan que les creen. Los niños necesitan oír las palabras, sentir las emociones dentro de las palabras y ver acciones que apoyan esas palabras. Lo necesitan una y otra vez. No puede ser exagerado. Estos son algunos ejemplos de frases: “Te creo y haré todo lo posible para ayudarte a sentirte mejor”. “Estoy tan contenta de que lo hayas contado. Hiciste algo muy valiente”. “Gracias por decirme sobre el problema de tocar que tiene el Tío Juan. Me aseguraré de que no tengas que estar con él otra vez. Estoy tan contenta de que lo hayas contado”.

Educar

Los niños necesitan ayuda para entender por qué pueden tener cuestiones persistentes relacionadas con el abuso sexual. Constantemente comunique y trate de asegurarles que lo que están atravesando es normal y que usted los ayudará a salir adelante. “Las pesadillas pueden ser aterradoras. Puedes venir a despertarme cuando tengas una y podemos hablar de ello. Creo que será de ayuda”. “Hablemos de la pesadilla que tuviste anoche. Me pregunto si podemos cambiar la parte que da miedo por una que sea graciosa”.

A veces hablar de la pesadilla durante el día evitará que los niños la tengan cuando duermen. Hablar sobre esto a veces neutraliza el temor que estaba creando la pesadilla en

primer lugar. La idea de volver a escribir la parte más aterradora durante el día es una manera de dar poder al niño.

Apoyar

Los niños necesitan saber que su apoyo es constante. Asegúrese de que sus acciones coincidan con sus palabras. Este es un ejemplo: Si le dice que lo que hizo el Tío Carlos estuvo mal y necesita ayuda, luego complemente esas palabras con la acción. Por ejemplo: "El Tío Carlos no va a estar en la cena de Navidad este año porque todavía necesita ayuda con el problema que tiene de tocar a los niños. Voy a mantener a los niños a salvo y a pedirle al Tío Carlos que no venga".

Decir la verdad

Los niños necesitan aprender que decir la verdad es la regla en la familia. Haga un juego para enseñar a los niños la diferencia entre una verdad y una mentira. Asegúrese de que el niño sepa que el padre está orgulloso de que dijo la verdad sobre el abuso sexual, aunque le hayan pedido que mienta. El padre necesita tranquilizar y apoyar al niño constantemente con respecto a decir la verdad sobre el abuso sexual. Los niños pueden confundirse sobre esta actividad si no saben que los padres creen que dijeron la verdad. Los niños pueden pensar que los padres creen que mintieron, así que necesitan aprender este juego. Esta actividad enseña a los niños habilidades para discernir y procesar. Por ejemplo: "Si te dijera que el pasto es de color púrpura, ¿eso es verdad o mentira?" "Si papá te dice que es bueno guardar secretos, ¿eso es verdad o mentira?" Los niños pueden trabarse en esta pregunta. Es bueno ayudar a los niños a saber qué hacer cuando no saben la respuesta a algo. Si algo no suena del todo bien, o si no saben si es verdad o mentira, ellos aprenderán a pedir ayuda al otro padre o a otro adulto. Enseñe a los niños la diferencia entre un secreto que no es

saludable y que perjudicará a alguien y una sorpresa que es temporal y hará que la otra persona se ponga feliz una vez que se descubra el secreto.

3. Herramientas de puesta a tierra para implementar con los NNA

A veces las emociones son tan fuertes que los niños se sienten como si se estuvieran "enloqueciendo." Existen herramientas que pueden utilizar para calmar su mente y su cuerpo. Estas herramientas se llaman "herramientas de puesta a tierra". Puesta a tierra significa que están haciendo algo que los hace sentir como si estuvieran estables, firmes e inalterables. Todas estas herramientas distraerán al cerebro de tener emociones fuertes y lo concentrarán en otra cosa.

- Colocar ambos pies en el suelo, mirar alrededor de la habitación y describir todo lo que ves. Tú puedes hablar en voz alta si estás solo o decirlo silenciosamente en la cabeza si estás con otras personas. Esto hace que tu cerebro se centre en lo que está delante de ti en el momento.
- Comer un limón. El sabor amargo ayuda a tu cerebro a olvidarse de las emociones.
- Contar hacia atrás de a tres. Las matemáticas mentales son una buena manera de hacer que tu cerebro se concentre en los números y se aleje de las emociones.
- Decir el alfabeto hacia atrás.

I. Respiración abdominal

La respiración profunda puede ayudar a los niños a relajarse o calmarse cuando sus emociones están a flor de piel o se sienten ansiosos. También es una buena manera de ayudar a los niños a estar en sintonía con sus cuerpos y ver cómo se siente. Pueden aprender a controlar sus cuerpos y aprender cómo reaccionan al estrés. La respiración abdominal es respirar profundamente desde el vientre

Enseñe a los niños con este método paso a paso:

1. Inhala lenta y profundamente por la nariz o boca y llena tu vientre de aire. Siente y mira tú vientre levantarse a medida que lo llenas de aire.
2. Ahora muy lentamente saca ese aire a medida que tu vientre se vacía y vuelve a estar plano.

Cosas para recordar:

- Solo tu vientre debe estar subiendo y bajando.
- A medida que respiras, tu vientre se llena de aire y sube.
- Cuando exhala, o sueltas el aire, el vientre baja.
- La exhalación (sacar el aire) debe ser más lenta que la respiración.
- Trata de pensar solo en tu respiración mientras inhala y exhala.
- A veces es útil decir una palabra cuando inhala y decir otra palabra cuando exhala. Los niños pueden elegir sus propias palabras, pero puede sugerir algunas para que puedan empezar: inhalación = “arriba” y exhalación = “afuera”; inhalación =

"respirar"; exhalación = "relajarse". Las palabras pueden tener un significado especial para un niño. Es ideal que sea una palabra que ayude al niño a calmarse. La clave es tener una respiración lenta y constante, porque el objetivo es disminuir la ansiedad.

II. Imagine su lugar calmo o tranquilo

A veces, los niños pueden aprender a calmar sus emociones imaginándose a ellos mismos en un lugar calmo o tranquilo. Haga que su niño dibuje un lugar, real o imaginado, que sea tranquilo y calmo. Pídale que primero lo piense. Hágale una serie de preguntas hasta que sea capaz de dibujar: "¿Qué ves en este lugar tranquilo? ¿Qué te rodea? ¿Cuál es la temperatura en este lugar tranquilo? ¿Está templado o frío o caluroso? ¿Qué huele? ¿Qué sientes? Gira lentamente y da un círculo completo, ¿qué ves? Tan pronto como sepas cómo se ve tu lugar tranquilo, dibújalo."

III. Relajación muscular progresiva

La relajación muscular progresiva es una técnica de relajación común que ha existido por décadas. El siguiente ejercicio está diseñado para ayudar a los niños a relajarse cuando se sienten tensos o doloridos.

El objetivo del ejercicio es relajar todos los músculos de la cabeza a los pies. En la relajación muscular progresiva, usted escoge contraer y luego relajar algunos músculos. Puede empezar por contraer los músculos de todo su cuerpo para practicar.

1. Simula ser un robot tieso cuyos músculos están rígidos y tensos. Resiste, resiste, resiste.
2. OK... ahora simula ser un animal de peluche blando.
3. Hazlo otra vez...ROBOT... resiste... tieso, tieso, tieso...
4. Ahora sé un peluche... relájate... aflójate.
5. Ahora duro como un ROBOT... resiste...
6. PELUCHE
7. Repítalo tres o cuatro veces hasta que todo tu cuerpo se sienta relajado e incluso cansado.

Una vez que logres hacerlo bien con todo el cuerpo, trata de realizar de manera más avanzada. Debes hacer lo mismo cuando eras un ROBOT y un PELUCHE, pero elige un pequeño grupo de músculos y ve desde la cabeza a los pies.

1. Tensiona y frunce toda la cara. Tensa los músculos alrededor de los ojos y las cejas y de la boca y las mejillas. Resiste durante cinco segundos; luego relájalos por cinco segundos.
2. Luego baja a tu pecho y abdomen, tensa los músculos durante cinco segundos y relájalos;
3. Luego baja a tus piernas. Ténsalas... y relájalas.
4. Continúa hasta la punta de los dedos del pie

OPERACIONALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL Diseñar un protocolo psicosocial que permita a padres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual obtener las pautas para prevenir revictimización en el contexto familiar.				
Objetivo Específico 1. Recolectar y tomar la información más significativa para diseñar una cartilla practica y de fácil suministro del protocolo, para ser entregadas a las familias o cuidadores que lo requieran				
Actividad o actividades Revisión de base de datos de ICBF que permitieron obtener la información necesaria para diseñar la propuesta	**Indicador de logro.** 100% de material otorgado revisado	**Metodología.** Observación	**Recursos** Internet, herramientas informáticas	**Métodos de** Verificación. Notas tomadas

Revisión bibliográfica	Revisión del 20 bases de datos, libros electrónicos, investigaciones académicas	Revisión bibliográfica	Herramientas informáticas	Referencia bibliográficas, citas en el documento
Objetivo Específico 2. Identificar a usuarios del ICBF víctimas de abuso sexual y proporcionarles la información.				
Actividad o actividades	**Indicador de logro**	**Metodología**	**Recursos**	**Métodos de verificación**
Revisión de bases de Datos del ICBF. Atención en el área de protección a víctimas	Identificación de 50 usuarios víctimas de abuso sexual	Observación, entrevistas	Herramientas informáticas e internet	Notas, Diarios de Campo
Objetivo Específico 3: Identificar los factores psicosociales asociados a la revictimización en el contexto familiar				
Actividad o actividades	**Indicador de logro**	**Metodología**	**Recursos**	**Métodos de verificación**

Realización de entrevistas a victimas y acompañamiento en los casos identificados	30 entrevistas realizadas	Observación y entrevistas libres	Cuaderno de notas.	Formatos de valoración inicial
Objetivo Específico 4: Promover la participación de la población usuaria de los servicios del ICBF en una cultura de prevención y protección de los niños niñas y adolescentes, siguiendo protocolo de actuación en los casos de abuso que puedas presentar al interior de los hogares				
Actividad o actividades	**Indicador de logro**	**Metodología**	**Recursos**	**Métodos de verificación**
Realización de charlas de prevención a la revictimización.	20 charlas realizadas	Expositiva	Uso de la palabra de ejemplos y aclaraciones.	Toma de notas y refuerzo del aprendizaje a través de preguntas-respuestas.
Promover el uso de la guía diseñada en la población	Entrega de la guía al área encargada para promover su circulación	Capacitación y/o socialización.	Entrega del material y uso de diapositivas.	Entrega de formatos y firmas como constancia de la entrega y

víctimas de abuso sexual				socialización del mismo.

RESULTADOS DE LA PROPUESTA Y ANÁLISIS

Una problemática muy presente que aumenta cada vez más en números es el abuso sexual, su incidencia en NNA es alarmante especialmente en épocas de pandemia; sin lugar a dudas la familia se constituye en un factor protector cuando se le brindan las pautas e información pertinente para disminuir el desconocimiento y fortalecer el apoyo y soporte que se necesita al presenciar esta forma de maltrato infantil. Las consecuencias físicas, sexuales pero sobre todo psicológicas y emocionales que pueden estar presentes incluso a lo largo del tiempo indican que toda acción o propuesta que se desarrolle en pro de favorecer a las víctimas y sus familias goza de mucho significado y relevancia.

Restablecer los derechos de los NNA, promover un entorno seguro, disminuir los riesgos y consecuencias derivas del abuso sexual tales como; depresión, baja autoestima, vergüenza, neurosis temor, autoculpabilidad, ansiedad, trastorno postraumático, aislamiento, entre otros. Es una tarea desafiante, especialmente cuando se habla de evitar o prevenir factores asociados a la revictimización dentro del entorno familiar. Esto teniendo en cuenta que la respuesta que el NNA víctima de abuso sexual reciba por parte de sus progenitores o cuidadores marca la manera como se asumirá el evento y el proceso de recuperación en cada área afectada.

Las dificultades que se han venido presentando debido a la emergencia por la pandemia del COVID-19 ha afectado en el número y la forma como el ICBF atiende a los afectados, por lo que los profesionales que buscan restablecer los derechos de los NNA necesitan ser más eficaces para responder a la demanda que se les exige; es así como la probabilidad de que se generen procesos de revictimizacion puede aumentar; empoderar o abordar a la familia

o cuidadores para que desde un inicio sepan cómo tratar los efectos desencadenados por este tipo de maltrato puede favorecer a la diminución de esta y otras consecuencias, al igual que el mejoramiento del manejo de las emociones.

De lo anterior, el recibimiento positivo que ha tenido el desarrollo y suministro de este protocolo, su pertinencia y claridad ha brindado herramientas prácticas que contribuyen a reducir las brechas que se generan desde la atención inicial y el proceso final a víctimas de abuso sexual y sus familiares y/o cuidadores.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las estrategias de prevención que se generen alrededor de la atención eficaz e integral que NNA víctimas de abuso sexual infantil al igual que sus familias y/o cuidadores requieren, gozaran de pertinencia y se convierten es un excelente recurso para ser promovido, esto teniendo en cuenta los indicadores, las consecuencias y factores de riesgo alrededor de este tipo de maltrato infantil. Es un deber profesional como protectores de la salud mental generar herramientas con soporte científico que brinden pautas claras de autocuidado y autoeducación como respuesta a las problemáticas que tanto afectan al país y específicamente a una de las poblaciones más vulnerables ante este tipo de ataque. Sin duda, queda la satisfacción de hacer este aporte que fortalece la atención integral que se brinda en el ICBF a NNA y a familiares o cuidadores que padecen este maltrato, por lo tanto se recomienda lo siguiente:

- Implementar y cumplir el protocolo psicosocial de intervención que permita a padres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual obtener las pautas para prevenir revictimización en el contexto familiar.
- Diseñarse un plan de implementación

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO.

Durante el desarrollo de prácticas profesionales se desarrollaron diferentes actividades desde el área de protección infantil, cada trabajo se realizó de manera interdisciplinaria con un conjunto de profesionales en pro de restablecer y/o garantizar los derechos de los NNA, esto sin duda fue muy enriquecedor para la formación profesional. Se desempeñaron las siguientes actividades:

- Acompañamiento a realizar valoraciones a NNA en los casos de presunto abuso Sexual, Maltrato y violencia intrafamiliar en las familias afectadas.
- orientación sobre pautas de Crianzas
- apoyo en la realización de fichas de adopción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Acero, A. (2009). Informes periciales sexológicos. Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias forenses. Colombia.

Alaggia, R. (2005). Disclosing the trauma of child sexual abuse: A gender analysis. Journal of Loss and Trauma, 10,453–470. doi:10.1080/15325020500193895

Berliner, L. (2000). *What is sexual abuse?* En H. Dubowitz y D. DePanfilis (Eds.), Handbook for Child Protection (pp. 18-22). Thousands Oaks, CA: Sage

CANTON, José y Cortés Ma Rosario. *Malos tratos y abuso sexual infantil,* Siglo Veintiuno de España Editores, S.A, 4ª edición, 2002.

Child Welfare Information Gateway. La crianza de un niño o joven que ha sufrido abuso sexual: guía para padres de crianza y adoptivos. Recuperado de

https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/abuso_sexual.pdf

Delgado, G., Figueroa, C. y Herrera, C (2012). Factorespsicosocialesasociados al compromiso com el tratamiento de pacientes de rehabilitación cardíaca. Trabajo de grado de Especialización no publicado. Universidad El Bosque. Bogotá

Documento De Orientaciones De Política Para Lapromoción De Derechos Y La Prevención, Detección Y Atención De Las Violencias En La Escuela. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-328700_archivo_pdf_violencia_sexual.pdf

Echeburúa, E. y de Corral, P. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. España. Cuad Med Forense. España. Archivos de criminología.

Echeburúa, E. y Guerricaechevarrìa, C. (2011). Tratamiento psicológico de las víctimas de Abuso sexual infantil intrafamiliar: un enfoque integrador. Behavioral Psychology, Psicología Conductual. Universidad del País Vasco. Cibersan España, 19(2), 469-486.

Goretty., (2011). Módulo del curso Comunidad, Sociedad y Cultura. Neiva: UNAD

Guerra, C. y Bravo, C. (2014). La víctima de abuso sexual infantil versus el sistema de protección a la víctima: Reflexiones sobre la victimización secundaria. Praxis. Revista de Psicología. Nº 26 (71-84).

Instituto Colombiano de Bienestar familiar (2017). Definición de violencia sexual disponible en: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/proteccion/especializados/violencia-sexual

Intebi, I (2011) Abuso sexual infantil. En las mejores familias. Buenos Aires: Granica

Ley 1098. (2006) Ley de infancia y adolescencia. República de Colombia.

Loinaz, I., Echeburúa, E., & Irureta, M. (2011). Trastornos mentales como factor de riesgo de victimización violenta. *Psicología conductual*, *19*(2), 421-438.

Mebarak, M., Martínez, L., Sánchez, A. y Lozano, J. (2010). Una revisión acerca de la sintomatología del abuso sexual infantil. Psicología desde el Caribe, Enero-Junio, 128- 154.

MERLYN, Marie-France. La problemática del Abuso Sexual en Niños y adolescentes. Quito, Ecuador, Centro de Publicaciones PUCE, 2ª edición, Editorial Tecnos,1986.

OMS (2013). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS

Rodríguez, Y. (2012). Consecuencias psicológicas del abuso sexual infantil. Asunción del Paraguay. Eureka. ISSN 2218/0559

Senado de la República. (2020, Agosto). Siguen aumentando los casos de violencia sexual e intrafamiliar contra menores y mujeres, en la pandemia. Recuperado de https://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/1629-siguen-aumentando-los-casos-de-violencia-sexual-e-intrafamiliar-contra-menores-y-mujeres-en-la-pandemia

Senado de la República. (2020, Octubre). Siguen aumentando los casos de violencia sexual e intrafamiliar contra menores y mujeres, en la pandemia. Recuperado de https://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/1954-10-689-ninos-y-ninas-fueron-victimas-de-violencia-sexual-en-el-ano-2019

The National Child Traumatic Stress Network. Cuidando a Los Niños: que hacer si tu hijo revela abuso sexual, información para padres y tutores (2012, Febrero). Recuperado de

https://www.nctsn.org/sites/default/files/resources//what_if_your_child_discloses_sexual_abuse_sp.pdf

Yamamoto, D. (2015). La Guía del Asesor: Cómo trabajar con padres de niños que han sufrido agresión sexual. Enola, PA: Centro Nacional de Recursos para la Violencia Sexual.